



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3686

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 26-11-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-12-2020

Folio: 2020-3686

Certificado de ingresos: 2020-386116

2020-378805

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIO ANTONIO MAKITA AGUILAR Y MARGARITA ESPERON GONZALEZ

Domicilio: [REDACTED]

Telefono: [REDACTED]

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☒

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo [REDACTED] P.A.
SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-235-024

Propietario: MARIO ANTONIO MAKITA AGUILAR

Domicilio: AVENIDA BOSQUE REAL UPI 234 M15 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE MAYO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	371.61	0.00	0.00		3,874.26
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	246.04	0.00	51.29	BONIF. TERRAC.	14,208.16
1990340	REVISION DE PLANOS	1	246.04	0.00	51.29		516.64
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	246.04	0.00	51.29		1,808.24
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	246.04	0.00	51.29		516.64
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			863.69	0.00	102.58		\$ 20,923.94

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

516 EDUARDO ESPERON GONZALEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-12-2020 11:41:29

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c0214474983bc3723b98020005e53b9471682d045b1d10214604ed5e1d41bca7c3dd3b7f4f92b093844e7411b